



ACUERDO DE CONCEJO Nº 006 - 2020 - MDEA

El Agustino, 08 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de Enero del 2020, la propuesta de cronograma de sesiones de concejo ordinarias para el año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 10° numeral 5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, de acuerdo a los artículos 54° y 56° del Reglamento Interno de Concejo Municipal del Distrito de El Agustino aprobado con Ordenanza 365-MDEA de fecha 18 de Marzo del 2008, y su modificatoria Ordenanza N° 480-MDEA, de fecha 19 de Junio del 2011, establece que el cuadro de conformación de las comisiones ordinarias de regidores es propuesto por el Alcalde;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con el voto MAYORITARIO de los regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores correspondientes al año 2020, conforme se detalla a continuación:











LIMA-PERU

VI	DESARROLLO AMBIENTAL	Presidente	Eudes Pisco Mallqui
		Vice Presidente	Eddy Luis Rojas Ponce
		Secretario	Kazumi Fiorella Yto Ferreyra
	1		
VII	DESARROLLO HUMANO	Presidente	Nazario Palomino Jayo
		Vice Presidente	Ladislao Silva Roca
		Secretario	Kazumi Fiorella Yto Ferreyra
	The state of the s		
VIII	DESARROLLO URBANO	Presidente	Agripina Esther Mendoza Ibáñez
		Vice Presidente	Rafael Fernando Gonzales Arias
		Secretario	Gina Carhuallangui Marín
IX	GÉNERO	Presidente	Kazumi Fiorella Yto Ferreyra
		Vice Presidente	Eddy Luis Rojas Ponce
		Secretario	Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes

ARTÍCULO 2°.- DISPONER a la Secretaría General poner en conocimiento de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad el Cuadro de Comisiones del Concejo Municipal correspondientes al año 2020 y a la Sub Gerencia de Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.mdea.gob.pe), y la Sub Gerencia de Imagen Institucional su difusión.

POR TANTO
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FACIPALIDINO, DE EL AGUSTINO

JENITO RICARDO MEZA CONDE Secretario General MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

OR MODESTO SALCEDO RIOS